



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la demora y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, por intermedio de la Secretaría de Producción y Comercio, disponga la pronta resolución del expediente EX-2024-23776286-APN-DIM-MEC, iniciado por la Fundación Presbiterio José Mario Pantaleo, referido al trámite de importación de bienes usados, por el cual recibe en carácter de donatario dos equipos portátiles de RX, un mamógrafo y un ecocardiógrafo Doppler del Hospital Clínico San Carlos de la ciudad de Madrid, España.



Ricardo Hipólito López Murphy



Fundamentos

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la imperiosa necesidad de que este Cuerpo, en uso de atribuciones propias como contralor de los actos que realiza el Poder Ejecutivo, intervenga y llame a la reflexión a los organismos correspondientes respecto a tramites sin sentido que, por una burocracia mal entendida que no beneficia a nadie y perjudica a los más necesitados, frena el ingreso al país de equipos médicos que siempre son necesitados en lugares donde el Estado no llega y organizaciones de la sociedad civil redoblan esfuerzos para combatir la pobreza y las carencias sanitarias.

En este caso nos referimos a la Obra del Padre Mario, sostenida por la Fundación Presbítero José Mario Pantaleo, la cual tiene relaciones en España, fruto de un convenio que hace años mantiene con la Fundación Real Madrid. En virtud de ello el Hospital Clínico San Carlos de Madrid, efectúa a nombre de la Fundación una donación de un mamógrafo, dos equipos portátiles de RX y un ecocardiógrafo Doppler.

Este equipamiento se instalará en el Policonsultorio Cristo Caminante que brinda atención médica en una amplia zona carenciada en González Catán, partido de La Matanza, zona en la que la Obra brinda atención social, educativa y sanitaria a más de 60.000 personas.

La Obra del Padre Mario, por medio de la figura jurídica de la Fundación, tiene una acción constante y sostenida, muchas veces en soledad y otras interactuando con el Estado, a través de centros educativos, efectores de salud, centros comunitarios, polideportivos y policonsultorios.

Podemos concluir que en materia educativa atiende a más de 4500 alumnos en jardín de infantes, primaria, secundaria, terciaria y universitaria. Respecto de personas de la tercera edad, sostiene un Centro de Atención a mayores y un sistema a distancia para personas que no pueden concurrir



En referencia a Discapacidad, tiene a su cargo un Centro de Día y una escuela de formación profesional, con más de 120 concurrentes y con apoyo a distancia a quien no lo puede hacerlo.

En materia de atención social, auxilia a más de 30000 personas en todo el conurbano bonaerense, brindando apoyo alimentario, formación profesional, apoyo escolar y sanitario.

Mantiene un Polideportivo, con natatorio cubierto y distintas disciplinas deportivas, con un único objetivo, no se encuentran a la búsqueda de conseguir atletas exitosos, sino que lo importante es ser un vehículo para formar buenas personas y sacar a los chicos de la calle, madre de todos los vicios.

En el Poli-consultorio, al que concurren en consulta más de 100.000 personas por año, se atienden más de 20 especialidades, en muchos casos gracias al esfuerzo y voluntarismo de profesionales y auxiliares, quienes brindan su tiempo en pos de los más necesitados.

En la mayoría de los casos, con carencias alarmantes de los instrumentos que se necesitan para brindar una buena y eficiente atención.

La Obra del Padre Mario atiende en la calle Coronel Conde 5670 de González Catán, Partido de La Matanza, hace más de 50 años. Figura inscripta en la Inspección General de Justicia y en la Administración Federal de Ingresos Públicos, con todos sus papeles en regla y balances al día.

Ha recibido a lo largo de su existencia innumerables distinciones, entre las que se destacan, la Distinción Domingo Faustino Sarmiento, otorgado por el Senado de la Nación, la Declaración de Interés Social de la Legislatura de la CABA, la Declaración de Interés Social por parte del Municipio de La Matanza, la Declaración de Interés por parte del Ministerio de Acción Social de la Nación, etc. A ello, a de sumarse la cantidad de premios y reconocimientos solidarios otorgados por entidades de la sociedad civil, tanto clubes de futbol, federaciones y ongs, así como por municipalidades de todo el país.



Respecto del engorro que nos ocupa, cabe recalcar que luego de la donación efectuada el Hospital Clínico, este solicitó a la Fundación que en tres meses debían retirar los equipos donados para poder instalar sus correspondientes reemplazos.

Comenzó entonces los trámites, donde primero se requirió que fueran inicialmente considerados con una declaración de donación que el donante debió efectuar ante la embajada argentina en Madrid y un reconocimiento de la ANMAT de Argentina.

Luego de ello se solicitó una factura del donante, lo que a todas luces debió ser reputada como inicua e inconsistente, ya que si es una donación existe una factura. Lo que debió ser considerado natural y obvio llevó meses de frenos y retrasos.

Posteriormente se solicitaron los manuales de los equipos, que ya habían sido previamente revisados por la ANMAT. Completado eso, se procedió al embalaje de los equipos para su despacho vía marítima, lo que resulta más económico para las finanzas de una institución como la Fundación. Los gastos y estadías en depósito en España fueron solventados gracias a la generosidad de manos amigas de la madre patria.

Surgió luego un reclamo desde nuestro país para que se declare el país de origen de los equipos. Al responder que procedían de España se exigió que se declare en qué país habían sido fabricados. Consultado el donante, informó que ellos habían, en su oportunidad, adquirido los equipos en la Unión Europea. No bastó esa información por lo cual debieron contratar operarios que desarmaran el embalaje, confirmasen sobre los equipos su origen, lo informaran y luego volvieran a embalarlos, lo cual conllevó un nuevo gasto. Este resultado fue informado a las autoridades argentinas y parecía que ello solucionaba el trámite.

Entonces se informa que faltaba un requisito: el CIBU (Certificación de Importación de Bienes Usados). Luego de una serie de consultas se comenzó la tramitación de ello, lo que sería finalmente el expediente a que se refiere el presente proyecto.

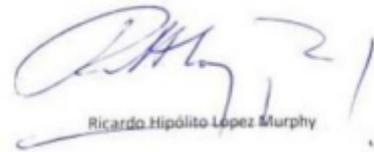
El constante accionar de la Fundación y de sus policonsultorios en beneficio de una extensa población de bajos recursos, pobres o indigentes, nos eximen de comentar con



mayor detalle los beneficios que la instalación y posterior funcionamiento de los equipos donados tendrá sobre ella.

Por ello la necesidad de intervenir y expresar la preocupación, así como solicitar la pronta resolución de este expediente, un claro y contundente prueba de la burocracia ineficiente en perjuicio de los más necesitados.

Por ello, solicitamos a nuestros pares acompañen y aprueben el presente proyecto.



Ricardo Hipólito López Murphy